



alternativa*sindical*

de trabajadores de seguridad privada

Comunicado interposición de demanda por conflicto colectivo contra SEGUR IBÉRICA

alternativa*sindical* interpone conflicto colectivo para obtener el pago de los permisos retribuidos a razón de la jornada diaria de cada compañero, habida cuenta que la empresa lleva años retribuyendo estos permisos a razón de 5,30 Horas. También el pasado día 28 de Mayo se celebró acto de conciliación SIN AVENENCIA por el conflicto colectivo en materia de vacaciones que tuvimos que interponer, ya que la empresa en connivencia con las otras formaciones sindicales del Comité lleva años ninguneando los acuerdos para los períodos vacacionales, imponiendo a los compañeros los períodos que mejor le parecen.

Esperamos que el acto de conciliación de nuestra demanda para el reconocimiento de la ajustada retribución de los permisos retribuidos, la empresa siga manteniendo, como es de esperar, y a tenor del desprecio reiterado a nuestra organización, su negativa a conceder dicho derecho. No obstante **alternativa*sindical*** seguirá defendiendo las argumentaciones que entendemos que avalan la justicia de nuestra petición.

En cuanto al Conflicto colectivo en materia de vacaciones, concluir que el acto se saldó sin avenencia, y ante la notoria ausencia, como siempre, de todas las organizaciones sindicales que no han mostrado interés en participar en un tema que afecta a unos 2.000 trabajadores/as, formaciones y representantes más dispuestos a acudir a declarar en favor de la empresa a despidos de compañeros. Y sentados en todo momento en el lugar que les corresponde, al lado de los abogados y jefecillos machacas de la empresa. Desde **alternativa*sindical*** por último, también hemos interpuesto ante los juzgados de los social, conflicto colectivo pertinente, en defensa del derecho que exigimos en cuanto al cumplimiento de los cuadrantes anuales en servicios estables de más de un año de contrato, como dispone el convenio colectivo.

Consideramos que es lamentable que tengamos que llevar a los tribunales e inspección de trabajo todo lo que los representantes del Comité de Segur Ibérica se niegan a exigir.

Os invitaremos a la celebración de todos estos juicios, para que podáis presenciar el desfile de estos que se llaman "Representantes" declarando a favor de la empresa. Queréis apostar algo?

Por tanto, ante la sorprendente apatía de otras organizaciones y la reiterada negativa de la empresa a atender favorablemente lo que entendemos que son demandas razonables y ajustada a derecho, y cumplidos todos los requisitos legales, **alternativa**sindical**** seguirá acudiendo a los Juzgados para solicitar que los compañeros tengan unas vacaciones acordadas con ellos, o con la representación legal de los trabajadores, que dispongan de cuadrantes anuales, y que los permisos retribuidos se abonen conforme a la jornada diaria de cada trabajador, y les abonen las diferencias no abonadas en el último año por este concepto, ninguneado y consentido por los actuales representantes del comité de empresa.

En Madrid a 01 de junio de 2015



Alberto García Martínez

Coordinador de Comunicación de **alternativa**sindical****